

COMISIÓN DE SEGURIDAD

Hora: desde las 10:00 hasta las 10:55 hs.

Expedientes tratados:

1. Expediente 24.467. Proyecto de ley: Crear en el ámbito del Ministerio Público Fiscal (MPF), la unidad especial de Delitos Rurales. (Julián MANEIRO).

a. Ideas principales:

I. Participan de la presente reunión los legisladores: Ayelén ACOSTA, Leonardo SILVA, Juan P. COSSO, Eduardo SOLARI, Uriel BRUPBACHER, Vanesa CASTILLO y Julián MANEIRO.

II. ACOSTA, en ejercicio de la presidencia de la Comisión pone en conocimiento a los miembros de los expedientes a tratar y recibe a los invitados: Gustavo MASLEIN, Jefe de Policía de ER; Francisco RAMÍREZ MONTRULL representante del Ministerio Público Fiscal y Rosario ROMERO, Ministra de Gobierno y Justicia de ER.

III. Julián MANEIRO, autor del proyecto, fundamenta su propuesta en la necesidad de la presencia del Estado en áreas delicadas con problemáticas diversas como por ejemplo roturas ocasionadas en silobolsas y otras cuestiones que originaron la idea de crear un área especializada en el Ministerio Público Fiscal. Tratar delitos rurales y contravenciones con el formato acusatorio en fiscalía. La temática puede variar, incluir el ambiente como sucede en la provincia de Corrientes, o restringir incumbencias como en provincia de Buenos Aires. Al momento de la redacción no estaba el tema de los incendios que ha tomado relevancia en la Provincia. Considera importante tomar la opinión del Ministerio Público Fiscal y de Seguridad, indagar sobre estadísticas, ya que están comprometidos importantes bienes jurídicos. Desde el punto de vista productivo, indica que el campo representa entre 70% y 80% de la producción entrerriana, lo que hace imprescindible brindar adecuada protección. También existen cuestiones intangibles importantes como son el ambiente y el manejo de incendios en Islas.

IV. A su turno, el Fiscal Ramírez MONTRULL expresa que en la práctica la especialización y el abordaje en unidades resultaría eficiente. Pero, atento la gran cantidad de delitos, cuando se ha querido unificar, han surgido inconvenientes. Al respecto manifiesta que no tiene reparos en rediagramar la estructura actual si fuese oportuno. No obstante, en cuanto a recursos humanos y económicos en general, tiene objeciones. Sostiene que un fiscal por Departamento más un dependiente y el personal administrativo correspondiente, podrían mejorar las gestiones de investigación. Añade que la Ley de Narcomenudeo (LP 10.566), dio origen a una nueva figura de delito que fue absorbido por fiscalía con plazos acotados, teniendo en cuenta los precedentes del

STJER. Sintetiza que estaría de acuerdo con la creación de la unidad especializada, pero con asignación de recursos y dotación de personal al efecto.

IV. La Ministra Rosario ROMERO considera útil la especialización, pero comparte que el inconveniente es la creación de cargos y el impacto presupuestario en la Provincia. Expresa que la estructura actual tiene un Procurador General, Agentes Fiscales zonales y auxiliares; Fiscalía Anticorrupción y Fiscalía de Género que atienden una gama de delitos en particular. En su criterio, debe ser considerada la propuesta, pero en forma de objetivo o anhelo a través de un Proyecto de Declaración. En cuanto política criminal, los delitos que han crecido son las agresiones y los abusos en relación a la violencia de género. Es un bien jurídico que requiere el trabajo y avocación de los Defensores, ya que afecta el presente y futuro de muchísimas familias. En ese sentido, ve con agrado la implementación de Cámaras Gesell en toda la Provincia.

b. Invitados propuestos para la próxima reunión: No.

c. Dictamen: No.

2. Expediente 25.748. Proyecto de ley: Crear la fuerza policial anti-narcotráfico como cuerpo profesional especializado dependiente del Procurador General de la Provincia (Ayelén ACOSTA).

a. Ideas principales:

I. La Ministra ROMERO, continúa su exposición analizando la situación actual de la Provincia. A través de la LP 10.566, en Narcomenudeo se trabaja con 17 Fiscalías especializadas en la materia. El fundamento de tener difusa la investigación dentro del Ministerio Público Fiscal es la menor vulnerabilidad del fiscal que lleva la causa, es menos atacable. Si bien, reconoce las bondades de la especialización, ve como obstáculo la exposición del Fiscal especializado frente al “narco” en cuanto a persecuciones, amenazas y homicidios. El narcotráfico es un delito que ha crecido y requiere a toda la Fiscalía atenta en su función. Otro inconveniente que se ha registrado en provincias como Córdoba que cuenta con una Policía Especializada, es la filtración de datos. Entre Ríos, tiene una dinámica de trabajo que goza de confianza en allanamientos policiales por parte de los Jueces Federales en la Provincia (Paraná, Victoria, Concepción del Uruguay, Concordia y Gualeguaychú). Valora el excelente vínculo entre los Jueces y la Policía. Expresa que también se investiga hacia adentro de las fuerzas cuando hay sospechas, es decir, existe un control interno. No considera necesario implementar una policía judicial y sostiene que el sistema acusatorio se va fortaleciendo hacia una relación directa con los fiscales. Añade que la Provincia ha adquirido Cromatógrafos gaseosos y líquidos que determinan rápida y eficazmente la calidad de la droga analizada. Cuentan con un laboratorio muy completo y se trabaja en conjunto con fiscales, defensores, combinando esfuerzos con Gendarmería y Policía Federal sin tener conflictos en cuestiones de competencias. Brinda y deja a disposición estadísticas respecto a la cantidad de

hombres y mujeres como así también estupefacientes, detenidos, procesados y vehículos sustraídos en razón de las investigaciones efectuadas desde el año 2018 por Narcotráfico y Narcomenudeo. Comenta que se han acondicionado autos secuestrados para el sistema de salud (traslado de vacunas). Cerrando la exposición manifiesta que sin duda hay aspectos para mejorar y fortalecer, como por ejemplo, equiparlos de materiales, pero la policía funciona bien en muchos aspectos. Se han implementado cámaras y soportes en puntos estratégicos. Hay policías especializados y muy capacitados en distintas materias, Cibercriminos y otras estafas que van creciendo.

II. L. Presidenta ACOSTA, felicita el accionar de Toxicología y de las fuerzas policiales de la Provincia. Sugiere analizar, estar alerta en el crecimiento de delitos y existencia de organizaciones delictivas cada vez más complejas.

III. MASLEIN, manifiesta que son 400 personas trabajando en Drogas, que antes de la LP 10.566 de Narcomenudeo, el delito proliferaba mientras el Juzgado Federal funcionaba con lentitud. Actualmente estos casos son abordados con fluidez a través de Toxicología. Muchas veces la información llega a la Policía y ellos acuden a los fiscales, quienes a pesar de la cantidad de causas, se abocan al tratamiento. Respecto al expediente en estudio, opina que el desmembramiento sería un obstáculo para el acceso a la información y manejo de datos que posee la Policía de ER en su labor diaria; como también en la coordinación y organización efectiva de las fuerzas. Cita como ejemplo a Santa Fe donde las 50 dependencias no tienen estructura funcional organizada y trabajan sin coordinación de manera estanca. Comenta que mantiene comunicación con sus pares de otras provincias y que hay muchos factores para evaluar como también los resultados que aparejan. Resalta la importancia de la prevención del consumo que debería priorizarse para mitigar los efectos delictivos.

IV. Finalmente, la diputada ACOSTA cierra la reunión agradeciendo los argumentos vertidos en pos de un mejor trabajo legislativo en la materia.

b. Invitados propuestos para la próxima reunión: No.

c. Dictamen: No.